

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24043** *RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS BANCARIOS, S.L.*

Doña Sagrario Coteño del Reino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 561/2010, Ejecución número 102/2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María José García Fuentes, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 14/06/11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada "Recuperación de Créditos Bancarios, S.L.", por importe de 1.678,99 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 14 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110049948-1